



SALTA, 08 SEP 2017.

RESOLUCIÓN N° **1258**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 145-99287/16-0; ADJ. N° 145-38455/17-0

VISTO la Resolución N° 122/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento legal se autorizó la réplica de la acción **“La Trata de Personas: herramientas para su abordaje en el aula”**;

Que mediante nota de fojas 220 de las presentes, la Subsecretaria de Políticas de Género, Dra. Rosaura del Carmen Gareca, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta, solicita rectificación de la Resolución N° 122/17 en lo que respecta a la fecha de cierre de la acción de capacitación, motivada por cuestiones logísticas que impidieron la finalización en fecha 02 de Junio de 2017, tal como se consignara en el 3er. Considerando y Artículo 1° del mentado instrumento;

Que en consecuencia corresponde rectificar el 3er. Considerando y Artículo 1° de la Resolución N° 122/17;

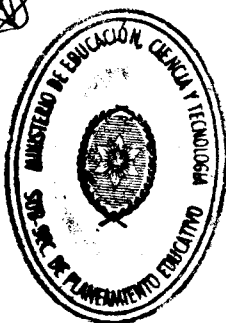
Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el 3er. Considerando de la Resolución N° 122/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Que la misma se realiza desde el 21 de Abril de 2017 hasta el 18 de Agosto de 2017, en Salta Capital, Pichanal, General Güemes y Metán, con una carga horaria total de 15 (quince) horas reloj, equivalente a 20 (veinte) horas cátedra, y se enmarca en la modalidad semipresencial”.

ARTÍCULO 2°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 122/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Autorizar la réplica de la acción **“La Trata de Personas: herramientas para su abordaje en el aula”**, solicitada por la Subsecretaria de Políticas de



... ///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

[258

RESOLUCIÓN N°
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 145-99287/16-0; ADJ. N° 145-38455/17-0

Género, Dra. Rosaura del Carmen Gareca, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta, destinada a Docentes de todas las áreas, que se desempeñan en Educación Inicial, Educación Primaria y en todos los Niveles de Educación Secundaria y Terciaria, Maestros Celadores, Maestros de Áreas Especiales, Maestros de Jóvenes y Adultos, Equipos Directivos, Psicólogos, Psicopedagogos, Profesionales en Ciencias de la Educación y Asistentes Sociales, que se realiza desde el 21 de Abril de 2017 hasta el 18 de Agosto de 2017, en Capital, Pichanal, General Güemes y Metán de la Provincia de Salta”, ratificando los restantes términos de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta